

*Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior
S.A - Fiducoldex*

*Estados Financieros Intermedios Condensados por los Períodos
Terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 e Informe del Revisor
Fiscal*



INFORME DEL REVISOR FISCAL SUPLENTE SOBRE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los accionistas de
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX

Introducción

He revisado el estado de situación financiera condensado adjunto de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, al 30 de junio de 2020, y los correspondientes estados condensados de resultados y otro resultado integral por los períodos de seis y tres meses terminados en esa fecha, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminados en dicha fecha, y el resumen de las políticas contables más importantes y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL). Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He realizado mi revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.



Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX al 30 de junio de 2020, así como sus resultados para los períodos de seis y tres meses terminados en esa fecha; y sus flujos de efectivo para el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención a la Nota 14 a los estados financieros adjuntos, en la cual FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX resume su análisis sobre los principales impactos del COVID-19 en la Compañía, y las medidas adoptadas por la Administración. Mi conclusión no se modifica respecto a este asunto.



WILLIAM GALVIS GUZMÁN

Revisor Fiscal (s)

T.P. 74138-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

14 de agosto de 2020.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



		30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVOS			
	Nota		
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	\$ 5.894.325	\$ 6.413.831
Inversiones	5	28.730.923	28.587.915
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	5.948.776	6.047.226
Activos por impuestos diferidos		672.541	702.817
Propiedades y equipo		17.641.453	18.162.658
Activos por derecho en uso		1.818.531	2.246.245
Activos intangibles		2.299.109	2.348.519
Otros activos no financieros		<u>339.792</u>	<u>443.637</u>
Total de activos		<u>\$ 63.345.450</u>	<u>\$ 64.952.848</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones financieras		\$ 27.986	\$ 43.059
Pasivo por arrendamientos		1.826.112	2.259.166
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	7	4.725.652	2.208.159
Pasivos por impuestos corrientes		529.285	533.724
Pasivo por impuestos diferidos		2.252.849	2.240.596
Otros pasivos no financieros		293.709	292.691
Provisiones		<u>553.951</u>	<u>549.094</u>
Total pasivos		<u>10.209.544</u>	<u>8.126.489</u>
PATRIMONIO			
Capital emitido		38.552.283	38.552.283
Reservas		8.418.344	8.098.955
Prima en colocación de acciones		482.341	482.341
Otros resultados integrales		4.443.653	4.479.442
Ajustes por aplicación por primera vez de las NCIF		10.738	10.738
Resultados acumulados		2.044.497	2.008.708
Resultado del ejercicio		<u>(815.950)</u>	<u>3.193.892</u>
Total Patrimonio		<u>53.135.906</u>	<u>56.826.359</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>\$ 63.345.450</u>	<u>\$ 64.952.848</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ÁNGELA VIVIAN ZULUAGA GRAJALES
Representante Legal Suplente


SANDRA CAROLINA MORENO SÁNCHEZ
Contador
Tarjeta profesional No.180495-T


WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta profesional No. 74138-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL INTERMEDIOS CONDENSADOS
 POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	Nota	1/ene/2020 - 30/jun/2020	1/ene/2019 - 30/jun/2019	1/abr/2020 - 30/jun/2020	1/abr/2019 - 30/jun/2019
Ingresos de actividades ordinarias	8	\$ 13.054.912	\$ 14.911.707	\$ 7.106.243	\$ 8.224.716
Otros ingresos	9	1.874.284	2.376.610	1.655.754	1.223.371
Gastos por beneficios a los empleados		(8.192.525)	(8.432.192)	(4.169.566)	(4.118.385)
Gasto por depreciación y amortización		(1.108.968)	(1.144.448)	(522.626)	(591.437)
Gasto por depreciación bienes por derecho en uso		(427.714)	(427.714)	(213.857)	(213.857)
Otros gastos	10	(5.922.146)	(5.500.944)	(2.375.310)	(2.806.767)
Ingresos financieros		44.139	36.906	23.132	20.253
Gastos financieros		(53.370)	(54.995)	(26.606)	(27.210)
Diferencia en cambio		(244)	(3.377)	(213)	(96)
Resultado antes de impuestos		(731.632)	1.761.553	1.476.951	1.710.588
Gasto por impuestos a las ganancias		(84.318)	(182.504)	(17.305)	35.847
(Pérdida) Ganancia del ejercicio		(815.950)	1.579.049	1.459.646	1.746.435
OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
Revalorización de activos		(35.789)	(28.274)	(17.013)	(11.310)
Pérdida otros resultados integrales		\$ (35.789)	\$ (28.274)	\$ (17.013)	\$ (11.310)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		\$ (851.739)	\$ 1.550.775	\$ 1.442.633	\$ 1.735.125

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

ÁNGELA VIVIAN ZULUAGA GRAJALES
Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SÁNCHEZ
Contador
Tarjeta profesional No.180495-T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta profesional No. 74138-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	Capital emitido	Reserva legal	Prima en Colocacion de acciones	Otros Resultados Integrales	Resultados acumulados	Ganancias retenidas	Utilidad del ejercicio	Total patrimonio
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2019	\$ 36.158.191	\$ 7.566.935	\$ 482.341	\$ 4.535.089	\$ 1.910.791	\$ 45.181	\$ 5.320.205	\$ 56.018.733
Apropiación para reservas	-	532.020	-	-	-	-	(532.020)	0
Valorización de bienes	-	-	-	(28.274)	28.274	-	-	-
Pago de dividendos 2018	-	-	-	-	-	-	(2.394.093)	(2.394.093)
Capitalización de utilidades 2018	2.394.092	-	-	-	-	-	(2.394.092)	0
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1.579.049	1.579.049
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2019	38.552.283	8.098.955	482.341	4.506.815	1.939.065	45.181	1.579.049	55.203.689
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020	38.552.283	8.098.955	482.341	4.479.442	2.008.708	10.738	3.193.892	56.826.359
Apropiación para reservas	-	319.389	-	-	-	-	(319.389)	0
Valorización de bienes	-	-	-	(35.789)	35.789	-	-	-
Pago de dividendos 2019	-	-	-	-	-	-	(2.874.503)	(2.874.503)
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(815.950)	(815.950)
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2020	\$ 38.552.283	\$ 8.418.344	\$ 482.341	\$ 4.443.653	\$ 2.044.497	\$ 10.738	\$ (815.950)	\$ 53.135.906

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ÁNGELA VIVIAN ZULUAGA GRAJALES
Representante Legal Suplente


SANDRA CAROLINA MORENO SÁNCHEZ
Contador
Tarjeta profesional No.180495-T


WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta profesional No. 74138-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	30 de junio de 2020	30 de junio de 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Pérdida) Utilidad del ejercicio	\$ (815.950)	\$ 1.579.049
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio		
Gastos de depreciación activos	566.837	542.720
Gasto depreciación activos por derecho de uso	427.714	427.714
Gasto amortización intangibles	791.308	898.581
(reversiones) Deterioro de valor	(38.775)	85.168
Impuesto diferido	30.276	37.737
Provisiones	4.856	10.616
Subtotal	966.266	3.581.585
Variación en cuentas de operaciones:		
Cuentas por cobrar de origen comercial	(65.079)	(1.648.478)
Otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	202.305	3.187.553
Cuentas por pagar de origen comercial	(463.870)	(339.031)
Otras cuentas por pagar derivadas de actividades de operación	(317.362)	1.597.592
Operaciones Conjuntas	3.218	(4.690)
Total ajustes	(640.788)	2.792.946
Flujos de efectivo neto provistos por actividades de operación	325.478	6.374.531
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumento de deuda de otras entidades	(143.008)	(2.916.274)
Compras de propiedades y equipo	(45.629)	(3.370.692)
Retiros de propiedades y equipo	-	455
Compra de activos intangibles	(641.275)	(865.305)
Anticipos de efectivo		(223)
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de inversión	(829.912)	(7.152.039)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos por arrendamientos financieros	(15.072)	(75.820)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	(15.072)	(75.820)
DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(519.506)	(853.328)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, AL COMIENZO DEL PERIODO	6.413.831	5.206.742
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	\$ 5.894.325	\$ 4.353.414

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


ÁNGELA VIVIAN ZULUAGA GRAJALES
Representante Legal Suplente


SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador
T.P. No. 180495 - T


WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta profesional No. 74138-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante “Fiducoldex” o “la Fiduciaria”) es una Sociedad Anónima de economía mixta constituida por Escritura Pública No. 1497 de octubre 31 de 1992 tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación representada por la Fiduciaria para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- Realizar todas las operaciones, negocios, actos, encargos, Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Capital Privado y servicios propios de la actividad fiduciaria.

La duración prevista dentro de los estatutos es hasta el 2 de noviembre de 2091, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

La Fiduciaria cuenta 213 empleados corte de junio de 2020 y tiene su operatividad en la ciudad de Bogotá.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

2.1. Normas contables aplicadas –

Los estados financieros intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, y los mismos no incluyen toda la información y revelaciones normamente requeridas para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019 que se prepararon de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, establecidas con la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, en lo relativo a la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente el decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 derogando la NIC 39.

Por lo anterior, de acuerdo con el capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados” de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio excepto por los títulos participativos que son valorados por su variación patrimonial.

2.1.2 Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generaron en la aplicación por primera vez de las NIIF, no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF.

2.2. Políticas contables

Las mismas políticas contables y metodologías de cálculo aplicadas en los estados financieros de cierre anual de la Fiduciaria con corte al 31 de diciembre de 2019 se siguen aplicando en estos estados financieros condensados intermedios, excepto por la entrada en vigor de la CINIIF 23 Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, NIC 1 Presentación de los estados financieros y el marco conceptual a partir del 1 de enero de 2020 en Colombia de conformidad con el Decreto 2270 de 2019, estas modificaciones y/o nuevas normas no tuvieron un impacto significativo sobre estos estados financieros condensados intermedios.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos contabilizados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como sus revelaciones relacionadas.

No se han presentado cambios en las estimaciones y los juicios significativos realizados por la administración de la Fiduciaria en la preparación de los estados financieros intermedios condensados, en comparación con los aplicados en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019.

3. VALOR RAZONABLE

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Fiduciaria determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Fiduciaria no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Mediciones a valor razonable - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capítulo I – 1, así:

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Activos medidos al valor razonable

Al 30 de junio de 2020	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones clasificadas como negociables	\$ 28.730.923	\$ 28.730.923	\$ -	\$ -
Total	\$ 28.730.923	\$ 28.730.923	\$ -	\$ -

Al 31 de diciembre de 2019	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones clasificadas como negociables	\$ 28.587.915	\$ 28.587.915	\$ -	\$ -
Total	\$ 28.587.915	\$ 28.587.915	\$ -	\$ -

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	Junio 2020	Diciembre 2019
Efectivo en caja	\$ 2.616	\$ 2.596
Depósitos Banco de la República	5.897	5.831
Bancos y otras entidades financieras	4.538.697	3.928.416
Efectivo en caja operaciones conjuntas	389	73
Bancos - Operaciones conjuntas	1.327.927	2.409.417
Total efectivo	5.875.526	6.346.333

	Junio 2020	Diciembre 2019
Fondos de inversión colectivas operaciones conjunta	<u>18.799</u>	<u>67.498</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 5.894.325</u>	<u>\$ 6.413.831</u>

La Sociedad Fiduciaria, al 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 no tiene restricciones sobre el disponible y no presenta partidas conciliatorias relevantes que superen los 30 días.

5. INVERSIONES

Bonos	\$ -	\$ 1.037.430
TES	1.049.210	1.607.750
TIDIS	2.977.911	-
Negociables en títulos participativos		
Participación fondos de pensiones	<u>24.703.802</u>	<u>25.942.735</u>
	<u>\$ 28.730.923</u>	<u>\$ 28.587.915</u>

La composición del portafolio se detalla a continuación:

30 de junio de 2020

Tipo de papel	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Nominal	Tasa Facial	Valor de mercado
TIDIS	19/06/2020	19/06/2020	2.986.333	No aplica	\$ 2.977.911
TES TASA FIJA	03/11/2019	03/11/2027	1.000.000	5,75	1.049.210
Reserva Confiar Fonpet (1)	20/11/2012	-	-	-	<u>24.703.802</u>
					<u>\$ 28.730.923</u>

31 de diciembre de 2019

Tipo de papel	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Nominal	Tasa Facial	Valor de mercado
CDT	24/02/2017	24/02/2022	1.000.000	7,20	\$ 1.037.430
TES TASA FIJA	28/04/2012	28/04/2028	500.00	6,00	517.930
TES TASA FIJA	04/05/2012	04/05/2022	1.000.000	7,00	1.089.820
Reserva Confiar Fonpet (1)	20/11/2012	-	-	-	<u>25.942.735</u>
					<u>\$ 28.587.915</u>

- (1) Del total de las inversiones de la Fiduciaria se tiene una Reserva constituida al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019; por \$24.703.802 y \$25.942.735, respectivamente, para garantizar la rentabilidad mínima de los recursos fideicomitidos del FONPET, como se expone a continuación:

Reserva de estabilización Fonpet - Fiducoldex actúa como representante legal del Consorcio CONFIAR FONPET, inicialmente administrador del 10% de los recursos del FONPET, constituido por Fiducoldex y Itau Fiduciaria con participaciones del 45.5% y 54.5% respectivamente de acuerdo con el contrato número 6-003-2012 de octubre de 2012 celebrado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto 1861 de 2012 los consorcios administradores del FONPET deben constituir una reserva de estabilización para garantizar la rentabilidad mínima de los recursos fideicomitidos. Así entonces Fiducoldex tiene constituida con sus propios recursos una reserva equivalente en todo tiempo al 1% del total de los recursos administrados, acorde con su participación en el consorcio, calculada sobre el promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen el portafolio que administra.

Dicha reserva es calculada conforme a lo dispuesto en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se administra conjuntamente con los fondos fideicomitidos y debe mantenerse hasta la terminación del contrato celebrado entre el Consorcio CONFIAR FONPET y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La maduración de las inversiones se detalla a continuación:

	Junio 2020	Diciembre 2019
Negociables en títulos de deuda		
Más de 360 días	\$ 1.049.210	\$ 2.645.180
Menos de 360 días	2.977.911	-
Negociables en títulos participativos	<u>24.703.802</u>	<u>25.942.735</u>
	<u>\$ 28.730.923</u>	<u>\$ 28.587.915</u>

La calificación por riesgo de crédito por cada uno de los emisores al 30 de junio de 2020 se detalla a continuación:

Emisor	Participación	Valor de mercado	Calificadora	Calificación
Min Hacienda	12,10%	4.027.121	No aplica	R. Nacion
Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet	<u>87,90%</u>	<u>24.703.802</u>	No aplica	No aplica
	<u>100%</u>	<u>\$ 28.730.923</u>		

La calificación por riesgo de crédito por cada uno de los emisores al 31 de diciembre de 2019 se detalla a continuación:

Emisor	Participación	Valor de mercado	Calificadora	Calificación
Bancolombia	3,63%	\$ 1.037.430	BRC	AAA
Min Hacienda	5,62%	1.607.750	No aplica	R. Nacion
Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet	<u>90,75%</u>	<u>25.942.735</u>	No aplica	No aplica
	<u>100%</u>	<u>\$ 28.587.915</u>		

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	Junio 2020	Diciembre 2019
Comisiones fiduciarias (1)	\$ 2.047.005	\$ 1.981.926
Arrendamientos	30.777	26.964
Diversas (2)	3.932.068	4.138.185
Deterioro de comisiones fiduciarias	<u>(61.074)</u>	<u>(99.849)</u>
	<u>\$ 5.948.776</u>	<u>\$ 6.047.226</u>

(1) El análisis de antigüedad de las comisiones fiduciarias:

Fecha de corte	Sin vencer, ni deterioradas	Sin vencer deterioradas	Vencidas, pero no deterioradas	Vencidas, deterioradas	360 día en adelante	Total
30/06/2020	\$ 203.883	\$ 1.746.698	\$ -	\$ 62.103	\$ 34.321	\$ 2.047.005
31/12/2019	124.554	1.726.004	-	123.523	7.844	1.981.926

(2) A continuación se detallan las cuentas por cobrar diversas:

	Junio 2020	Diciembre 2019
Sobrantes en liquidación privada de impuestos (i)	\$ 1.572.056	\$ 2.981.475
Proveedores	1.410	5
Empleados	72.928	105.183
Operaciones Conjuntas (ii)	1.967.364	825.105
Cuentas por cobrar negocios Fiduciarios	76.000	22.872
Cuentas por cobrar Consorcios	111.927	113.338
Cuentas por cobrar impuestos	851	851
Incapacidades	110.782	59.944
Cuentas por cobrar ex funcionarios	-	350
Otras cuentas por cobrar proveedores	18.750	29.062
Venta de activos	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3.932.068</u>	<u>\$ 4.138.185</u>

- (i) Este saldo de cuenta corresponde al valor de las autorretenciones al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019. Para este último periodo valor de las autorretenciones era de \$3.609.184 menos los efectos de renta por valor de \$627.709, generando un neto de \$ 2.981.475.
- (ii) Esta cuenta corresponde a la participación en las operaciones conjuntas de la Fiduciaria, a 30 de junio de 2020 la Fiduciaria tiene inversión en 9 consorcios, esta variación se presenta principalmente en el consorcio Confiar FONPET que presentó un incremento de sus cuentas por cobrar de \$1.038 millones producto de su operación.

7. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comisiones y honorarios	\$ 88.417	\$ 55.803
Dividendos	2.874.503	-
Proveedores	227.506	579.034
Arrendamientos	16.714	-

	Junio 2020	Diciembre 2019
Costos y Gastos por pagar	10.000	-
Obligaciones laborales	<u>1.508.512</u>	<u>1.573.322</u>
Total	<u>\$ 4.725.652</u>	<u>\$ 2.208.159</u>
8. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Comisión por negocios fiduciarios (1)	\$ 10.943.913	\$ 12.447.640
Comisión por operaciones conjuntas	<u>2.110.999</u>	<u>2.464.067</u>
Total de ingresos de actividades	<u>\$ 13.054.912</u>	<u>\$ 14.911.707</u>
(1) En el siguiente detalle se relaciona el ingreso por las comisiones generadas por cada una de la tipología de negocios administrados por la Sociedad Fiduciaria, así:		
Fiducia de administración	\$ 8.740.449	\$ 10.561.931
Administración de procesos de titularización	54.775	51.674
Inmobiliaria administración y pagos	21.067	8.122
Fiducia en garantía	283.478	205.862
Pasivos pensionales	644.033	540.250
Fondos de inversión colectiva	995.480	980.920
Fondo capital privado	<u>204.631</u>	<u>98.881</u>
Total comisión por negocios fiduciarios	<u>\$ 10.943.913</u>	<u>\$ 12.447.640</u>
9. OTROS INGRESOS		
Ingreso neto por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	\$ 140.882	\$ 38.231
Ingreso neto por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	1.371.541	1.513.786
Utilidad neta en venta de inversiones	27.274	6.686
Utilidad neta en venta de propiedad planta y equipo	-	1.295
Arrendamientos bienes propios	186.427	196.192
Aproximaciones	1	2
Otras recuperaciones	16.584	18.168
Devolución de incapacidades	-	478
Recuperación riesgo operativo	1.326	-
Ingreso neto por recuperación deterioro de cartera	66.757	-
Reintegro otras provisiones	0	483
Recuperación Consorcios	-	-
Recuperación activos castigados	-	-
Reintegro otras provisiones gastos	33	5.796
Cambios por Re-expresión	19	688
Otros ingresos operaciones conjuntas	<u>63.440</u>	<u>594.805</u>
Total otros ingresos	<u>\$ 1.874.284</u>	<u>\$ 2.376.610</u>

10. OTROS GASTOS

	Junio 2020	Diciembre 2019
Gasto valoracion inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	\$ (57.062)	\$ -
Gasto valoracion inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	(805.035)	-
Comisiones	(74.620)	(65.387)
Gastos legales y notariales	(3.066)	(27.724)
Honorarios	(740.383)	(568.657)
Impuestos y tasas	(875.215)	(953.344)
Arrendamientos	(130.385)	(112.550)
Contribuciones	(106.364)	(114.723)
Seguros	(469.238)	(208.685)
Mantenimiento y reparaciones	(355.238)	(526.140)
Adecuación y reparaciones locativas	(210)	(29.286)
Deterioro de cartera	(27.982)	(99.901)
Servicios de aseo y vigilancia	(186.400)	(178.287)
Servicio de cafetería – Restaurante	(27.595)	(48.177)
Servicios temporales	(136.154)	(97.965)
Publicidad y propaganda	(22.580)	(46.034)
Servicios públicos	(148.500)	(131.496)
Gastos de viaje	(4.503)	(32.608)
Transporte	(30.112)	(21.582)
Útiles y papelería	(38.144)	(73.474)
Suscripciones, afiliaciones y renovaciones	(36.924)	(38.055)
Aproximaciones	(2)	(2)
Administración inmuebles	(134.378)	(138.157)
Portes de correo y telegramas	(11.239)	(18.863)
Servicios de información	(184.131)	(188.006)
Servicio de archivo	(96.257)	(96.916)
Fondo de Comercio Exterior – Foncomex	(11.167)	(13.520)
Software y programas	(47.230)	(534)
Suministro de aseo	(10.990)	(15.859)
Suministro de cafetería	(12.634)	(10.997)
Suministro arreglos de florales	(677)	(1.160)
Impuestos asumidos	-	(32)
Gastos Fideicomisos	(5.033)	(10.726)
Otros gastos operacionales	(8.716)	(36.286)
Riesgo operativo	(3.525)	(16.865)
Custodia de medios magnéticos	(5.888)	(8.419)
Servicios de internet	(71.272)	(77.880)
Comunicaciones electrónicas	(68.776)	(50.258)
Medio electrónico	(121.280)	(109.181)
Servicio de recuperación de desastres	(138.655)	(174.174)
Otros gastos operaciones conjuntas	(713.912)	(1.157.387)
Activos menor Cuantía	-	(1.191)
Otros gastos personal	(674)	-
Retiro bienes	-	(456)
Otros gastos consorcios	-	-
	<u>\$ (5.922.146)</u>	<u>\$ (5.500.944)</u>

11. PASIVOS CONTINGENTES

Las principales contingencias en las que la Sociedad Fiduciaria hace parte al 30 de junio de 2020, que se encuentran calificadas como eventuales y deben ser reveladas, se indican a continuación:

Proceso Sancionatorio No. 2018-00152, indicado por La Superintendencia Nacional de Salud en contra del Consorcio Sayp 2011. Frente a este corresponde a una sanción impuesta dentro del proceso sancionatorio que corresponde a una investigación administrativa iniciada por parte de la Superintendencia Nacional de Salud en contra de la Fiduciaria Previsora y Fiducoldex, como integrantes del Consorcio Sayp 2011 en liquidación, tal y como se había señalado, la sanción es de carácter pecuniario y asciende a la suma de Setenta Salarios Mínimos Legales mensuales vigentes (70 SMLMV)

Ahora bien, se debe señalar que la resolución indicada en precedencia desde el punto de vista jurídico del Consorcio Sayp 2011 en Liquidación, no se notificó en debida forma, lo cual impidió la interposición de los recursos de ley en contra de la misma. En ese sentido, y con el ánimo de poder ejercer el derecho al debido proceso, el 31 de octubre de 2019 se presentó un incidente de nulidad, con el objeto de retrotraer en el tiempo los efectos generados con posterioridad a la emisión de la resolución en mención.

No obstante, lo anterior, a pesar de la interposición del recurso jurídico mencionado, la probabilidad de pago de la condena es alta.

Procesos en contra de Fiducoldex (demandado)

Demanda Ordinario Laboral – ONEIDA MEJIA IGUARIN. (Fideicomiso Fiducoldex – SAMA) - La demandante inició proceso ordinario laboral, con el fin de obtener el pago de las cesantías e intereses de las cesantías correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012 durante los cuales laboró en la empresa SAMA LTDA.

Teniendo en cuenta que si bien es cierto el material probatorio, los argumentos jurídicos esbozados y la estrategia de defensa asumida tienen una buena posibilidad de demostrar que no es la Fiduciaria la llamada a efectuar los pagos requeridos por la demandante, existe una probabilidad que el despacho de conocimiento acoja las pretensiones de la demanda.

Durante el año 2018 el apoderado señala que se fijó fecha de audiencia mediante auto de fecha 22 de agosto de 2018 y se dispuso señalar el 06 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m., con el fin de celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento, donde se recibirán los testimonios solicitados, los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda, para lo cual el día 06 de noviembre de 2018, se llevó a cabo audiencia dentro de la cual se dispuso el cierre del debate probatorio, se presentaron los alegatos de conclusión y se profirió la sentencia de primera instancia, FAVORABLE a los intereses de la Entidad,

Teniendo en cuenta la decisión anterior, la apoderada de la parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido en el efecto suspensivo. Así mismo, por encontrarse dentro del litigio la entidad de derecho público NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, se concedió el grado jurisdiccional de consulta para ser tramitado conjuntamente con el recurso de apelación el cual para el cierre del año 2018 el apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales.

Demanda Ordinario Laboral – ALEX ELOY MARTINEZ PINEDO (Fideicomiso Fiducoldex – SAMA) - El demandante inició proceso ordinario laboral, con el fin de obtener el pago de las cesantías e intereses de las cesantías correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012 durante los cuales laboró en la empresa SAMA LTDA.

Teniendo en cuenta que si bien es cierto el material probatorio, los argumentos jurídicos esbozados y la estrategia de defensa asumida tienen una buena posibilidad de demostrar que no es la Fiduciaria la llamada a efectuar los

pagos requeridos por el demandante, existe una probabilidad que el despacho de conocimiento acoja las pretensiones de la demanda.

Para la vigencia del año 2018 el 24 de abril de 2018 se llevó a cabo audiencia dentro de la que se practicaron las pruebas restantes, se dispuso cerrar el debate probatorio, se presentaron los alegatos de conclusión y se profirió la sentencia de primera instancia, ABSOLUTORIA para los intereses de la Compañía. Teniendo en cuenta la decisión anterior, la parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido en el efecto suspensivo.

Para el 18 de septiembre de 2018, se dispuso señalar que el 20 de febrero de 2019 a las 3:30 p.m., con el fin de proferir la sentencia de segunda instancia. Y en el cual para el cierre del año 2018 el apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. Al 30 de junio de 2020 este proceso no ha tenido cambios importantes.

12. PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas a la Sociedad Fiduciaria los principales accionistas, administradores del ente, miembros de Junta Directiva y las empresas donde la Fiduciaria posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos y financieros. Adicionalmente, compañías donde los accionistas o miembros de Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

Dichas operaciones, se realizan en cumplimiento de las políticas de Fiducoldex y normatividad vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado. Las transacciones entre la Sociedad Fiduciaria y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la Fiduciaria con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la Sociedad Fiduciaria - Los miembros del personal clave de la Sociedad Fiduciaria incluyen los accionistas, los miembros de la junta directiva, miembros del comité de auditoría y administradores.

	Junio 2020	Diciembre 2019
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	\$ <u>3.149.375</u>	\$ <u>2.843.472</u>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de la Sociedad Fiduciaria.

Detalle de los saldos de las transacciones con partes relacionadas:

Gastos operacionales		
Banco de Comercio Exterior Arrendamientos – otros	\$ 633.915	\$ 436.433
Cámara de Comercio de Bogotá Renovaciones, afiliaciones, Certificados	<u>4.320</u>	<u>36.493</u>
Total	\$ <u>638.235</u>	\$ <u>472.926</u>

	Junio 2020	Diciembre 2019
Operaciones con miembros Junta Directiva		
Gastos operacionales		
Honorarios Junta Directiva	\$ 93.561	\$ 45.546
Honorarios comité de administración de riesgos	4.389	16.562
Honorarios Comité de Inversiones	<u>4.389</u>	<u>1.656</u>
Total	<u>\$ 102.339</u>	<u>\$ 63.764</u>
Operaciones con directores		
Salarios	\$ 2.396.983	\$ 2.085.385
Incapacidad	13.687	20.943
Auxilio monetario educación	289.650	275.384
Vacaciones	96.416	115.711
Bonificaciones	-	10.711
Prestaciones y otras	153.164	206.852
Prestamos especiales	7.480	11.277
Auxilio de salud	41.217	30.350
Indemnizaciones	122.628	86.859
Licencia maternidad	<u>28.150</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 3.149.375</u>	<u>\$ 2.843.472</u>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de la Sociedad Fiduciaria.

13. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo, SARLAFT, Seguridad de la información, Privacidad de la información, Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentra expuesto los recursos administrados en negocios fiduciarios como en Fondos de Inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o

ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgo de mercado - El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

	30 de junio de 2020	30 de junio de 2019
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	23.522	2.096
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	7.239	132
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	1.571	249
Tasa de interés DTF – Largo Plazo	-	-
Tasa de interés IPC	-	36.344
Carteras colectivas	132.898	12.890
VeR no Diversificado	165.230	51.711
VeR total (Diversificado)	134.504	37.500
Valor del Portafolio	28.730.923	27.094.263

30 de junio de 2020

30 de junio de 2019

% VeR Diversificado (VeR Diversificado/Valor Portafolio)

0,47%

0,14%

El primer semestre de 2020 ha sido un semestre marcado por grandes volatilidades, causadas por la determinación de la OMC de categorizar el covid-19 como una pandemia, lo que llevo a confinamientos generalizados en gran parte de los países el mundo, llevando gran nerviosismo a los mercados y desvalorizaciones de los activos. Aunque la Superfinanciera ha venido ajustando la volatilidad de los factores, esto aún se encuentra por encima de los que se venía presentando previos a la pandemia. El factor de Carteras Colectivas (FICs) ha sido uno de los que más ha presentado incrementos, al realizar su comparación año a año encontramos que este ha presentado un incremento del 945%, este factor es el mas significativo en el portafolio de la sociedad el cual representa el 86% de las inversiones. Este incremento de las volatilidades a llevado a que el VaR pasara de un nivel de 0.14% a 0.47%.

Las variaciones en el VeR (Valor en Riesgo) corresponden a cambios en el monto y la composición del portafolio y a variaciones en la matriz de volatilidades publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera.

La exposición al riesgo de crédito de Fiducoldex corresponde a las cuentas por cobrar originadas por comisiones de servicio sobre los distintos negocios administrados, las cuáles conforme el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, numeral 2.5.1 se asemejan a créditos comerciales. Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar la Sociedad Fiduciaria utiliza un modelo bajo perdida esperada.

Adicionalmente, la Fiduciaria se encuentra expuesta al riesgo a través de las inversiones en instrumentos de deuda y las operaciones de compra y venta realizadas sobre las mismas; en estas operaciones el riesgo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte.

Con respecto al riesgo de crédito derivado de las cuentas por cobrar, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Manual de Gestión de Activos, dentro del cual en el Capítulo I se establecen las políticas y procedimientos de causación, calificación, provisión, gestión de cobro, y depuración de la cartera y las cuentas por cobrar para el recaudo y control de la Sociedad Fiduciaria y los negocios administrados por ésta. Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Comité de Cartera y Cuentas por Cobrar que se reúne periódicamente con el fin de supervisar el

cumplimiento de los principios generales definidos por Fiducoldex en cuanto al adecuado control de la cartera y cuentas por cobrar tanto de la sociedad como de los negocios que administra.

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar la Sociedad Fiduciaria utiliza un modelo de pérdida esperada, el cual consiste en determinar el porcentaje de pérdida esperada a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria, para lo cual se toma un horizonte de tiempo de tres años. A partir de dicha información se determina la altura de mora a partir de la cual se presenta una probabilidad de incumplimiento significativa y así mismo se determina cuál es la probabilidad de incumplimiento para los distintos rangos de altura de mora; del análisis realizado se estableció que las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria presentan una probabilidad de incumplimiento significativa a partir del rango de 120 días en adelante, por lo cual a las partidas que superan dicha altura de mora se les aplica el porcentaje de deterioro resultante del modelo. Adicionalmente la Sociedad Fiduciaria tiene como política que a las cuentas por cobrar superiores a 360 días se les aplica un nivel de deterioro del 100%.

El modelo se ejecuta con una periodicidad semestral en la Dirección de Riesgos Financieros; las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado corresponden al valor del Porcentaje de Deterioro aplicable. Al 31 de diciembre de 2019 el porcentaje de deterioro era del 55.30%, mientras que al 30 de junio de 2020 el porcentaje es del 31.72%. La variación en el nivel de deterioro a partir del rango de 120 días obedece a que durante el año 2019 se observó un mejor comportamiento en el recaudo de cartera.

El siguiente cuadro muestra las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado:

Altura de Mora	Porcentaje de Deterioro aplicable	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
120 días en adelante	31,72%	55,30%
360 días en adelante	100,00%	100,00%

En lo que respecta al riesgo de crédito en las inversiones en instrumentos de deuda, el mismo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte:

Riesgo de Emisor - Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Emisor y Contraparte:

Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de inversión deberán contar con una calificación mínima de AA (para largo plazo) y de 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de esta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.

El límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en Deuda Pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.

Los límites anteriores no aplican sobre las inversiones realizadas en el Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con metodologías para la asignación de cupos de emisor y contraparte basadas en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado de este se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Gerencia de Riesgos realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los portafolios de inversión y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo. Adicionalmente, la sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAR de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos; los cambios en el nivel de exposición al riesgo de emisor corresponden a la rotación de emisores atendiendo la estrategia de inversión definida por la Vicepresidencia Financiera, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

En el periodo analizado se presentaron los siguientes cambios en las metodologías de medición de riesgos:

Metodología de evaluación de intermediarios financieros colombianos: La evaluación de intermediarios financieros se realizará por intermedio de la Vicepresidencia de Riesgos de Bancoldex, bajo la Metodología de análisis de riesgo de intermediarios financieros Colombia establecida por Bancoldex en sus manuales de riesgo, la cual ha sido aprobada por la Junta Directiva de dicha entidad. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Metodología de asignación de cupos de emisor para intermediarios financieros colombianos: Partiendo de la calificación suministrada por Bancoldex, Fiducoldex asigna los cupos de emisor los cuales corresponden a un porcentaje sobre el total los recursos administrados. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Metodología de evaluación del Riesgo Crediticio para Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados: Para realizar el análisis, se parte de los estados financieros avalados por el Contador o Revisor Fiscal de la entidad evaluada. La evaluación se realiza mediante el análisis de la estructura de los estados financieros, la evolución de los estados financieros y el análisis sectorial; cada componente tiene un puntaje entre 0 y 5, el cual es asignado por la Gerencia de Riesgos, una vez calificado cada componente se obtiene el pontaje total de la entidad con base en el cual se asigna la calificación correspondiente. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores - Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con metodologías basadas en modelos CAMEL para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante las cuales se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado para cada contraparte. La Sociedad Fiduciaria realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del Máster Trader; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Crédito:

Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos. Las variaciones en el nivel de riesgo de contraparte corresponden a la rotación de contrapartes con las que se realizan las operaciones, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

En el periodo analizado se presentaron los siguientes cambios en las metodologías de medición de riesgos:

Riesgo de liquidez - La exposición al riesgo de liquidez de la Sociedad Fiduciaria está asociado a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente las obligaciones esperadas e inesperadas, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La gestión de riesgo de liquidez busca identificar, medir, controlar y monitorear la exposición al riesgo de liquidez, con el fin de mitigar oportunamente el mismo, de tal forma que se garantice el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas y estar en la capacidad de afrontar situaciones adversas, mediante la implementación del plan de contingencia de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja de los fideicomisos administrados, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez tanto para los recursos propios como los negocios administrados.

Los procesos para la gestión de riesgo de liquidez están enmarcados en la segregación de funciones y en el cumplimiento de las mejores prácticas establecidas por los diferentes entes de regulación y control. En este sentido, la Vicepresidencia Financiera gestiona el flujo de caja de la Sociedad Fiduciaria, teniendo en cuenta los costos y los compromisos de caja en el corto plazo; el área de riesgo elabora metodologías para alertar, monitorear y proyectar los posibles detonantes del riesgo de riesgo de liquidez, el Back office asegura el

cumplimiento operativo de los movimientos de caja de la Entidad y el Control interno garantiza el cumplimiento de las normas, políticas y procesos relativos al riesgo de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una metodología interna para la medición del riesgo de liquidez de los recursos propios; dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la estimación de un Factor de Retiro Neto (FRN) y de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM). El cálculo se realiza con una periodicidad mensual.

El Factor de Retiros Netos (FRN), se establecerá mediante la diferencia entre los ingresos y egresos de la Sociedad Fiduciaria (Débitos y Créditos de las cuentas de “Caja”, “Sebra” y “Bancos”) en el horizonte de un mes. Los Activos Líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda; sin embargo, no se tendrá en cuenta la inversión en el Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet.

Para efectos del cálculo de los Activos Líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado’ se asume que ocurrirá un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de estos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de las mismas. Tal descuento debe corresponder al menos a los ‘haircuts’ que aplica el Banco de la República a los distintos títulos para la realización de operaciones repo. Para los títulos que no aparezcan en dicho informe estadístico, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995, se podrá asumir un descuento del 20% sobre el valor de mercado de estos. Por último, se debe aplicar un ‘haircut’ adicional sobre el componente en moneda extranjera de los Activos Líquidos, dicho valor debe corresponder a la volatilidad a un (1) día de la Tasa Representativa del Mercado publicada por SFC para efectos del cálculo del Valor en Riesgo por riesgo cambiario conforme al capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995.

Adicional al IRL, se realiza el cálculo del Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC) cuya finalidad es establecer la capacidad de cobertura de las obligaciones estimadas; el ICC se calcula contrastando el ALM contra un FRN Proyectado.

Conforme los lineamientos establecidos para la Sociedad Fiduciaria, se considera que se puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el ICC sea inferior a una vez y el IRL sea inferior a -100%. En caso de presentarse esa situación la Vicepresidencia Financiera, procederá a ejecutar el plan de contingencia de liquidez establecido en el Manual de Administración del Riesgo de Liquidez.

Los cálculos se realizan mensualmente y se informan a la Alta Gerencia y al Comité de Administración de Riesgos.

Adicional a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales, que complementan la administración del SARL, encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez.

El siguiente cuadro muestra el análisis de la liquidez de la Sociedad Fiduciaria al 30 de junio de 2020 y 2019:

	30 de junio de 2020	30 de junio de 2019
Activos Líquidos		
Efectivo	\$ 4.538.697	\$ 2.220.289
Inversiones ajustadas por riesgo de mercado y tasa de cambio	<u>3.645.394</u>	<u>1.628.072</u>

	30 de junio de 2020	30 de junio de 2019
Total Activos Líquidos de Mercado (ALM)	8.184.091	3.848.361
Factor de Retiro Neto (FRN)		
Ingresos	1.710.114	2.582.461
Egresos	<u>(2.934.739)</u>	<u>(3.314.454)</u>
Total FRN	<u>\$ (1.224.625)</u>	<u>\$ (731.993)</u>
Índice de Requerimiento de Liquidez (IRL)	-14,96%	-19,02%
FRN Proyectado	2.211.680	2.197.912
Índice de la Capacidad de Cobertura	3,67 veces	1,74 veces

14. SUCEOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS OCURRIDAS EN EL PERÍODO

Asuntos relacionados con el COVID 19

Durante los primeros meses de 2020 surgió el Coronavirus COVID-19 a nivel mundial, originando el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el decreto 417 de marzo 17 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, generando impactos en la actividad económica del país. Lo anterior, puede tener consecuencias, durante el año 2020, sobre el desarrollo de actividades de la Fiduciaria.

La Fiduciaria implementó planes de continuidad y de contingencia operativa y comercial, en cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio dentro de la Emergencia Sanitaria decretada para enfrentar la pandemia del COVID -19, que incluye el trabajo remoto por parte de los funcionarios, así como un monitoreo a indicadores claves como lo son el Indicador de Riesgo de Liquidez, el Indicador de Capacidad de Cobertura - ICC e indicadores de gestión.

Para lo corrido de junio de 2020 los precios de las inversiones se han venido recuperando de manera significativa, como producto de las medidas económicas de orden monetario, establecidas por los diferentes gobiernos a nivel global, es así como los portafolios han venido revirtiendo los rendimientos negativos registrados en el primer trimestre de 2020; en cuanto a las inversiones se viene presentando un buen comportamiento donde se registra alrededor de \$430 millones y una rentabilidad cercana al 32% E.A . Sin embargo, las condiciones de incertidumbre continúan, por cuanto la causa que generó la crisis, persiste y su desenlace es incierto, por lo que es muy importante seguir monitoreando constantemente las expectativas sobre los activos financieros, especialmente los de tipo corporativo, pues el efecto sobre el sector real de las economías, aún sigue sin determinarse claramente.

En cuanto la incertidumbre en el mercado y teniendo en cuenta la coyuntura actual dada por el COVID-19, la Fiduciaria se dirige a la junta directiva en el mes de mayo de 2020, presentando tres escenarios de stress: optimista, moderado y pesimista, siendo aceptado el optimista, el cual se refiere a reducir los ingresos en \$5.017.000 en los rubros de negocios fiduciarios y Fic's. también se estableció compromiso de Ahorro en gasto por más de \$1.000.000 en los diferentes rubros. Este escenario establece un presupuesto en la Utilidad de \$1.257.000 para la vigencia 2020.

Con base en los análisis indicados anteriormente, la Administración de la Fiduciaria, en las circunstancias y con la información disponible de acuerdo con la evolución del COVID-19 y las medidas establecidas por el Gobierno Nacional, ha identificado los principales impactos derivados del COVID-19, y ha establecido las acciones para su mitigación. Dada la incertidumbre por la duración de la pandemia y la dinámica de las medidas que continuamente viene emitiendo el Gobierno, la Administración de la Fiduciaria mantendrá un constante seguimiento sobre esta situación y en conjunto con la Junta Directiva evaluará la efectividad de las medidas adoptadas.

15. **EVENTOS SUBSECUENTES O HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de presentación de esta información la Fiduciaria no tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, es decir al 30 de junio de 2020, que pueda modificar la estructura de los estados financieros o deba ser revelado.

16. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2020 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal de la Compañía el 14 de agosto de 2020.
